PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

274

Decreto Nº 12.697.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲.30.-AL SARG. 1º DE SANIDAD OLIMPIO CACERES.-

Asunción, 25 de Marzo de 1946.-

Nº 2.300.

VISTO: el expediente formado por el Sarg. 1º de Sanidad Olimpio Cáceres(Exp.M.H.nº 2799 /45) en el que solicita el pago de la suma de ₲.30.-en concepto de haber impago correspondiente al mes de Agosto del año 1943, reintegrado a Tesorería General en Depósito Fiscal nº 10.840 y Recibo de Tesorería General nº 31.656; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro y del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al Sarg. 1º de Sanidad Olimpio Cáceres, la suma de ₲.30.-TREINTA GUARANIES, en concepto de haber impago correspondiente al mes de Agosto de 1943, reintegrado a Tesorería General en Depósito Fiscal nº 10.840 y Recibo de Tesorería General nº 31.656.

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.04-Item.4-Part. 1-Anexo L. del Presupuesto General de Gastos vigente Decreto-Ley nº 11.906.

Art. 3º.-Comuníquese, phblíquese y dése al Registro Oficial.

LGG LAG.